

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE JEREZ
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Carlos Efraín Melgar Torres
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jerez
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Carlos Efraín Melgar Torres
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jerez
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE JEREZ
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Carlos Efraín Melgar Torres
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jerez
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0523-2013 de fecha 29 de octubre de 2013 y DAM-0052-2014 de fecha 02 de abril de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Jerez, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Jerez, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Libro de inventario no conciliado con Balance General
2. Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible
3. Falta de segregación de funciones

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado
2. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Orlando Cruz Merlos, Lic. Henry Yovany Maldonado Mazariegos (Coordinador) y Licda. Lucrecia Arcenia Gomez Aguilar (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Auditor Gubernamental

Lic. HENRY YOVANY MALDONADO MAZARIEGOS
Coordinador Gubernamental

Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0523-2013 de fecha 29 de octubre de 2013 y DAM-0052-2014 de fecha 02 de abril de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los



clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, y No Común, Bienes de uso común, Retenciones a pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público; y del Área de Gastos: Sueldos y Salarios, Servicios no personales y Gastos de inversión social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



Salud y Ambiente y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 01 Servicios Personales, 02 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.1,433,514.76 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una cuenta receptora y Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), Los saldos individuales de las cuentas Bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los Bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1230 presenta un saldo de Q49,485,736.29; Integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q6,763,219.45; 1232 Maquinaria y Equipo Q1,788,099.55; 1233 Tierras y Terrenos Q1,032,457.70; 1234 Construcciones en Proceso Q20,400,780.71; 1237 Otros Activos Fijos Q594,757.45. 1238 Bienes de uso común Q18,906,421.97. Los saldos de las cuentas no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo de Control Interno No. 1)



PASIVO

Cuentas a pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar, presenta un saldo que asciende a la cantidad de Q42,530.01 en concepto de rentas consignadas.

PATRIMONIO

Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3110 Patrimonio Municipal muestra un saldo de Q55,362,119.12.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de bienes y servicios de la administración pública

La venta de bienes y servicios de la administración pública se integra por la cuenta 5142 Venta de servicios, que durante el ejercicio fiscal 2013 ascendió a la cantidad de Q561,991.80

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la cuenta No. 5172 ascienden a la cantidad de Q2,156,691.47

Gastos

Gastos de consumo

Se integran por las cuentas siguientes: 6111 remuneraciones por Q1,248,577.86;



6112 bienes y servicios Q1,587,432.88; 6113 Depreciación y Amortización Q4,233,967.54; haciendo un total en el ejercicio fiscal 2013 de Q7,069,978.28 según cuenta No. 6110

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acta No. 49-2012, de fecha 15 de diciembre de 2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q13,767,000,00, el cual tuvo una ampliación de Q4,305,238.92, para un presupuesto vigente Q18,072,238.92, ejecutándose la cantidad de 16,599,342.51 (92%) en relación al presupuesto vigente, en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q63,557.56; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q190,021.79; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica, la cantidad de Q58,520.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q503,471.80; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q60,427.67; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,156,691.47 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q13,566,652.12; esta última clase es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q13,767,000,00, el cual tuvo una ampliación de Q4,305,238.92, para un presupuesto vigente Q18,072,238.92, ejecutándose la cantidad de Q15,979,770.80 (88%) en relación al presupuesto vigente, a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,488,946.14; 11 Servicios Salud y Ambiente, la cantidad de Q3,126,764.66; 12 Red Vial, la cantidad de Q7,226,716.51; 13 Educación, la cantidad de Q1,007,874.32; 14 Desarrollo Urbano y rural, la cantidad de Q2,036,549.45 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q92,919.72, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 45% del mismo.

La liquidación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante acta 10-2014 de fecha 14 de marzo de 2014.



Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, por un valor de Q4,305,238.92 y transferencias por un valor de Q3,300,205.95, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La municipalidad no reporto ningún convenio durante el periodo auditado.

5.2.4 Donaciones

La municipalidad reportó que no recibió ninguna donación en el ejercicio fiscal 2013.

5.2.5 Préstamos

La municipalidad no reportó ningún préstamo en el periodo auditado.

5.2.6 Transferencias

La municipalidad reportó que no recibio ninguna transferencia en el ejercicio fiscal 2013.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados adjudicados 19; y finalizados anulados 3 y Finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generados al diciembre de 2013.

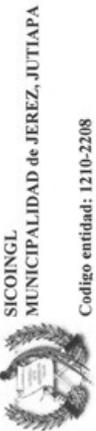
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINCL
MUNICIPALIDAD de JEREZ, JUTIAPA

Código entidad: 1210-2208

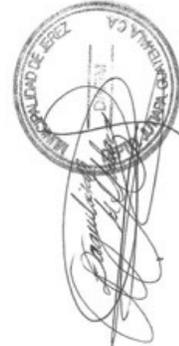
Página: Página 1 de 1
Fecha: 08/04/2014
Hora: 09:18:27a.
R00815398.ppt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,433,514.76	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	42,530.01
1112 Bancos		2113 Cuentas del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,433,514.76	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	42,530.01
1120 ACTIVO ENIGIBLE		Total de PASIVO	42,530.01
1133 Anticipos	147,731.20	Total de PASIVO	42,530.01
Total de ACTIVO ENIGIBLE	147,731.20	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,581,245.96	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1220 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados del Ejercicio	-4,180,087.99
1231 Propiedad y Planta en Operación	6,763,219.45	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-8,895,687.43
1232 Maquinaria y Equipo	1,780,099.55	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	68,437,894.54
1233 Tierras y Terrenos	1,032,457.70	Total de Patrimonio Municipal	55,562,119.12
1234 Construcciones en Proceso	20,400,780.17	Total de PATRIMONIO NETO	55,562,119.12
1237 Otros Activos Fijos	594,737.45	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	55,562,119.12
1238 Bienes de Uso Común	18,906,421.97	Total Pasivo + Patrimonio	55,004,649.13
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	49,485,736.29		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	4,337,666.88		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,337,666.88		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	53,823,403.17		
Total de ACTIVO	55,404,649.13		
Total ACTIVO	55,404,649.13		



Lic. Néstor Darío Martínez Méndez
AUDITOR INTERNO
C.P.A. Colegiado 3729



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de JEREZ, JUTIAPA
Codigo entidad: 1210-2208

Página: Página 1 de 1
Fecha: 08/04/2014
Hora: 09:16:41a.
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,032,690.29
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,032,690.29
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	63,557.56
5111	Impuestos Directos	10,292.06
5112	Impuestos Indirectos	53,265.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	190,021.79
5122	Tasas	179,621.79
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	10,400.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	561,991.80
5142	Venta de Servicios	561,991.80
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,427.67
5161	Intereses	60,427.67
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,156,691.47
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,156,691.47
6000	GASTOS	7,212,778.28
6100	GASTOS CORRIENTES	7,212,778.28
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,069,978.28
6111	Remuneraciones	1,248,577.86
6112	Bienes y Servicios	1,587,432.88
6113	Depreciación y Amortización	4,233,967.54
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,000.00
6124	Otros Alquileres	6,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	0.00
6142	Otras Pérdidas	0.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	100,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	54,400.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	46,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,400.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	36,400.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,180,087.99

Las. Víctor Darío Morales Méndez
AUDITOR INTERNO
C.P.A. Colegiado 3729



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	13,767,000.00	4,305,238.92	18,072,238.92	16,599,342.51
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	102,100.00	0.00	102,100.00	63,557.56
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39,600.00	0.00	39,600.00	190,021.79
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	93,300.00	0.00	93,300.00	58,520.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	585,000.00	0.00	585,000.00	503,471.80
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000.00	0.00	40,000.00	60,427.67
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,200,825.00	11,625.00	2,212,450.00	2,156,691.47
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,706,175.00	3,428,324.85	14,134,499.85	13,566,652.22
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	793,988.43	793,988.43	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	71,300.64	71,300.64	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	13,767,000.00	4,305,238.92	18,072,238.92	15,979,770.18
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,845,905.28	307,519.95	3,153,425.23	2,488,946.14
11	SERVICIOS DE SALUD Y AMBIENTE	2,615,060.00	1,262,676.20	3,877,736.20	3,126,764.66
12	PROGRAMA DE RED VIAL	4,926,115.00	2,705,841.84	7,631,956.84	7,226,716.51
13	PROGRAMA DE EDUCACION	1,934,000.00	-803,882.09	1,130,117.91	1,007,874.32
14	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL, URBANO Y RURAL	1,353,000.00	833,083.02	2,186,083.02	2,036,549.45
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	92,919.72	0.00	92,919.72	92,919.10
16	PROGRAMA DE RED VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				619,572.33

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	16,599,342.51
EGRESOS EJECUTADOS	15,979,770.18
superavi /deficit presupuestario	<u>619,572.33</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Jerez, del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 33/100.

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Néstor Darío Morales Jiménez
 AUDITOR INTERNO
 C.P.A. Colegiado 3759

[Firma]
 f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE JEREZ
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,013

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en Cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2011 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, (SICOIN GL) los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, (SICOIN GL) es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Banco de Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional . Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de fondo común. Al 31 de diciembre del 2012 el saldo de la cuenta Bancos Ascendió a Q. 1,433,514.76; dentro del cual Q. 1,433,514.76 corresponden al fondo común y a obras. .

Municipalidad de "Jerez, Jutiapa"

Bancos

Al 31-12-2013

Expresados en Quetzales

Banco	Cuenta No. Y Nombre	Saldo al 31/12/2013	Fondo Común/Obras
Banco de Desarrollo Rural S.A:	3-081-01440-5 CUT MUNICIPALIDAD DE JEREZ	Q. 1,433,514.76	Fondo Común

Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q. 147,731.20; corresponde a los anticipos de contratos por obras de arrastre para el siguiente año.

Municipalidad de " Jerez, Jutiapa"

Anticipos

Al 31-12-2013

Expresados en Quetzales

PROYECTO CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO	INGRESOS 10% CONSTITUCIONAL	Q. 16,000.00
BARRIO EL SITIO, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 530.50
	INGRESOS CODEDE	Q. 44,000.00
PROYECTO CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO	INGRESOS 10% CONSTITUCIONAL	Q. 5,680.00
BARRIO LA NUEVA, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 379.80
	INGRESOS CODEDE	Q. 35,148.90
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE RENAP, CABECERA	FONDOS DE CODEDE	Q. 39,872.00
MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA.	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 160.00
	INGRESOS DE IVA PAZ	Q. 5,960.00
TOTAL DE ANTICIPOS		Q. 147,731.20

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q.49,485,736.29; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q.20,400,780.17

Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ
JUTIAPA, GUATEMALA



Municipalidad de "Jerez, Jutiapa"
Propiedad Planta y Equipo
Al 31-12-2013
Expresados en Quetzales

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 6,763,219.45
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 1,788,099.55
1233	Tierras y Terrenos	Q. 1,032,457.70
1234	Construcciones en Proceso	Q. 20,400,780.17
1237	Otros Activos Fijos	Q. 594,757.45
1238	Bienes de Uso Común	Q. 18,906,421.97

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, pago de energía eléctrica para mantenimiento de bombas de agua, mejora de las obras, mantenimiento de fosas sépticas Apoyo a la educación consistente en honorarios por contratos a maestros, apoyo a la salud, mantenimientos de carreteras, mantenimiento de servicios públicos , balastrados, mantenimiento de sistemas de agua potable . Esta cuenta asciende a un monto de Q. 4,337,666.88

Teléfonos alcalde 78427043, Secretaría telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA NO. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q. 42,530.01; corresponden al 31 de Diciembre de 2,013.

Municipalidad de "Jerez, Jutiapa"

Rentas Consignadas

Al 31-12-2012

Expresados en Quetzales

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
2113-04-118	Plan de Prestaciones	Q. 16,414.69
2113-04-122	Timbres y Papel Sellado	Q. 1,200.00
2113-04-201	IGSS	Q. 10,060.34
2113-04-202	Prima Fianza	Q. 606.22
2113-04-203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 600.00
2113-04-204	Retenciones Judiciales	Q. 7950.00
2113-04-205	ISR Sobre Dietas	Q. 1,800.00
2113-04-206	ISR Relación de Dependencia	Q. 3,898.76

NOTA NO. 11

PATRIMONIO MUNICIPAL (3110)

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar obras física y social. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional y todos los aportes con origen de inversión.

Los montos al 31 de Diciembre de 2,013 ascienden a la cantidad de Q. 55,362,119.12

Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA No. 12

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES
Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento y la regularización del activo intangible municipal, registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -8,895,687.43
Resultado del Ejercicio	Q. -4,180,027.99
Resultados Acumulados	Q.-13,075,715.42

NOTA 13

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3,032,690.29

Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA 14
Municipalidad de "Jerez, Jutiapa"
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q,7,212,778.28




H. Víctor David Morales Méndez
AUDITOR INTERNO
C.P.A. Colegiado 3759



Teléfonos alcalde 78427043, Secretaría telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Libro de inventario no conciliado con Balance General

Condición

En la evaluación del Balance General al 31 de diciembre de 2013, se determinó que la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo, no muestra saldos reales, existiendo diferencia con el libro de inventario físico tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Saldos Expresados en Quetzales al 31-12-2013				
Cuenta	Descripción	Balance General	Libro de Inventarios	Diferencias
				Balance General-Libro de Inventarios
1231	Propiedad y Planta en Operación	6,763,219.45	6,381,152.83	382,066.62
1232	Maquinaria y Equipo	1,788,099.55	2,190,949.61	-402,850.06
1233	Tierras y Terrenos	1,032,457.70	0.00	1,032,457.70
1237	Otros Activos Fijos	594,757.45	153,783.57	440,973.88
1238	Bienes de Uso Común	18,906,421.97	3,623,017.82	15,283,404.15
	Totales	29,084,956.12	12,348,903.83	16,736,052.29

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5 Registro de las operaciones contables, establece: "...las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables." Norma 5.8 Análisis de la información procesada, establece: "La máxima autoridad de cada ente



público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Versión, 3. Módulo de la AFIM, Numeral 3.5 Organización y Funciones Básicas del Área de Contabilidad, sub numeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal n, Establece: “Velar por la integridad de la información financiera registrada en el sistema, oportunidad de los registros y la razonabilidad de las cifras presentadas.”

Causa

No se actualizan los registros de acuerdo a las incorporaciones y/o adquisiciones de bienes.

Efecto

El Balance General no refleja la situación real de la Municipalidad, en lo que refiere a la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo, contra registros auxiliares.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que conjuntamente con el Encargado de Contabilidad, procedan a depurar las cuentas del Balance General de acuerdo al saldo real de las mismas.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 33 -2,014 Dofloam-Dafim-J de fecha 30 de abril de 2014, la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó: "Los saldos del balance General efectivamente no cuadran con el Libro físico de inventarios, esto debido a que según los libros antiguos los Saldos Iniciales ingresados en el Siaf Muni en el año 2007 no son los que se encuentran en el libro. (Se adjunta copia del libro de inventario año 2007). También es importante hacer de su conocimiento que durante el tiempo que he desempeñado el cargo como Tesorera Municipal y Directora de la Administración Financiera Municipal se ha realizado el registro contable tanto en la herramienta Sicoín GL como en el libro físico de Inventarios de las adiciones de cada año.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los comentarios vertidos confirman que el inventario no está conciliado con el balance general.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DORIS FLORINELVY AGUILAR MELGAR DE SALAZAR	9,000.00
Total		Q. 9,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible

Condición

En el programa 01 Actividades Centrales, renglón 262 Combustibles y Lubricantes, no existen manuales para el control de combustibles y al analizar los documentos de soporte, se comprobó que no están suficientemente respaldados, con control de vales, lectura de odómetro y control de placas de vehículos, kilómetros recorridos, que comisión se le asigno y la distancia recorrida en la comisión.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 1. Normas de Aplicación General. Norma 1.2 Estructura de Control Interno, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistema administrativo y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero. Y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior”. Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. Establece: “La máxima autoridad



de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad”. Norma 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones indica: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.”

Causa

El Concejo Municipal no ha emitido y no ha aprobado manual específico para el control del manejo y consumo de combustibles.

Efecto

Discrecionalidad en el uso y consumo del combustible.

Recomendación

El Concejo Municipal debe emitir y aprobar el manual de control del manejo y consumo de combustibles para fortalecer el control interno en el uso de este insumo.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 33 -2,014 Dofloam-Dafim-J de fecha 30 de abril de 2014, la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal respondió: “Se realiza un procedimiento para el uso, manejo y control de combustible realizando un convenio con la Gasolinera más cercana ya que no se cuenta con muchas gasolineras en el área, derivado de esto trabaja presentando vales de combustible ante la gasolinera que lo suministra, registrando en el vale los datos del vehículo (Número de Placa, tipo de Vehículo) y de la persona que realiza la comisión, así como anotando en las observaciones el detalle de la comisión que se realiza.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos no los exime de responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	2,000.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DORIS FLORINELVY AGUILAR MELGAR DE SALAZAR	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de segregación de funciones

Condición

Se verificó que las actividades que se realizan en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no están disgregadas en relación a las funciones que desempeñan cada uno de los empleados en sus puestos de trabajo, la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, también realiza las funciones de Contador General, ya que es la persona que realiza las conciliaciones bancarias y a la vez la persona que emite y firmas cheques.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.5 Separación de Funciones, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación.”

Causa

Falta de políticas de control, que delimiten adecuadamente los puestos y funciones de cada empleado en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Concentración de funciones en una sola persona, incidiendo en el desempeño de las labores municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que se cumpla con las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y delimitar



las funciones de los empleados de acuerdo a los procedimientos de control establecidos, para evitar que un mismo empleado ejerza funciones vinculantes de transacciones y operaciones contables al mismo tiempo.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DAM-05-0523-2013 de fecha 24 de abril de 2014, se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario del responsable y pruebas de desvanecimiento, al cual no dió respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no emitió comentario, ni aportó pruebas que desvanezcan el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Se determinó que se publicó extemporáneamente en el portal de GUATECOMPRAS el contrato de los eventos siguientes:

No.	PROYECTO	CONTRATO	NOG	ENVIADO A CGC	FECHA DE PUBLICACION	MONTO	MONTOS SIN IVA
1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, BARRIOS LA CRUZ - LA BOLSA - LA NUEVA, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.	05-2013.	2605678	17/05/2013	10/11/2013	Q640,000.00	Q571,428.57
2	MEJORAMIENTO	04-2013.	2597969	17/05/2013	23/05/2013	Q626,000.00	Q558,928.57



	CALLE BARRIO LA CRUZ, FASE II, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA						
3	MEJORAMIENTO CALLE ESCUELA PRIMARIA BARRIO EL SITIO, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA	03-2013.	2597993	17/05/2012	23/05/2013	Q776,000.00	Q692,857.14
						Q2,042,000.00	Q1,823,214.28

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No.1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Establece: “El Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas, deberá ser utilizado para la publicación de todo proceso de compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley, desde la convocatoria, resolución de impugnaciones si las hubiere, hasta la adjudicación, incluyendo las compras por excepción y todos los procedimientos establecidos en la Ley del presente Reglamento. Los interesados que deseen solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación, cotización, contrato abierto, incluidas las compras por excepción deberán hacerlo a través del sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS. Las respuestas aclaratorias también deberán ser publicadas en el mencionado sistema.”

La Resolución 11-2010, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 11 Literal n) establece: “Contrato es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro”

Causa

No se tiene control de los plazos establecidos en normativa legal para la publicación de los eventos.

Efecto

No se cuenta con la información oportuna de los eventos realizados por la municipalidad.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que cumpla con publicar el contrato de los eventos en el portal de GUATECOMPRAS en el plazo establecido.

Comentario de los Responsables

En oficio DAM-07-523-2013 de fecha 24 de abril de 2014, se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario del responsable y pruebas de desvanecimiento al cual no dieron respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no efectuó comentario, ni aportó pruebas que desvanezcan el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARVIN RODOLFO LOPEZ CARDONA	36,464.28
Total		Q. 36,464.28

Hallazgo No. 2

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Al verificar el cumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, se determinó que no se cumplió con las recomendaciones establecidas en el informe de auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2012, Hallazgos de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1 Bienes muebles no codificados con numero de inventario, se recomendó: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que a la brevedad se asigne código a todo el mobiliario y equipo que tienen permanentemente en custodia los funcionarios y empleados municipales, lo cual permitirá fácilmente su localización, no olvidando actualizar los códigos en las tarjetas de responsabilidad de cada persona.” Hallazgo No.2 Falta de reclasificación de la cuenta construcciones en proceso. Se recomendó: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que de inmediato se actualice la cuenta de construcciones en proceso.”



Criterio

El Acuerdo Numero A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas, Establece: “Artículo 2. Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido.”

Causa

El Alcalde Municipal no implementó políticas adecuadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al no cumplir con las recomendaciones de auditorías anteriores, se continúa con las mismas deficiencias y no se mejora el control interno de la administración municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde, para que verifique el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.

Comentario de los Responsables

En oficio DAM-05-523-2013 y DAM-06-523-2013 de fecha 24 de abril de 2014, se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario de los responsables y pruebas de desvanecimiento al cual no dieron respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no efectuaron comentario, ni aportaron pruebas que desvanezcan el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	2,500.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DORIS FLORINELVY AGUILAR MELGAR DE SALAZAR	1,125.00
Total		Q. 3,625.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se le dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se les dio seguimiento y no se implementaron. (Ver Hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2)

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ENRIQUE MENDOZA SARCEÑO	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	BENEDICTO MENDOZA OLMOS	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	OSCAR ALFREDO CASTILLO AGUILAR	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	WILLIAMS RAUL TORRES MARTINEZ	CONCEJAL II	01/01/2013 - 18/06/2013
6	EVERARDO NAJERA PEÑATE	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	HEIDY DUALMA OSORIO ARANA DE COTTO	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JOSE MANOLO GAITAN GUZMAN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	DORIS FLORINELVY AGUILAR MELGAR DE SALAZAR	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	MARVIN RODOLFO LOPEZ CARDONA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	HECTOR DARIO MORALES MENDEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
 Auditor Gubernamental

 Lic. HENRY YOVANY MALDONADO MAZARIEGOS
 Coordinador Gubernamental

 Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Contar con un proceso de desarrollo municipal integrado, impulsado a través del uso apropiado de los recursos y realización de actividades generadoras de ingresos, infraestructura vial y social y de a la educación, así como el fortalecimiento de organizaciones locales mediante la capacitación y participación ciudadana.

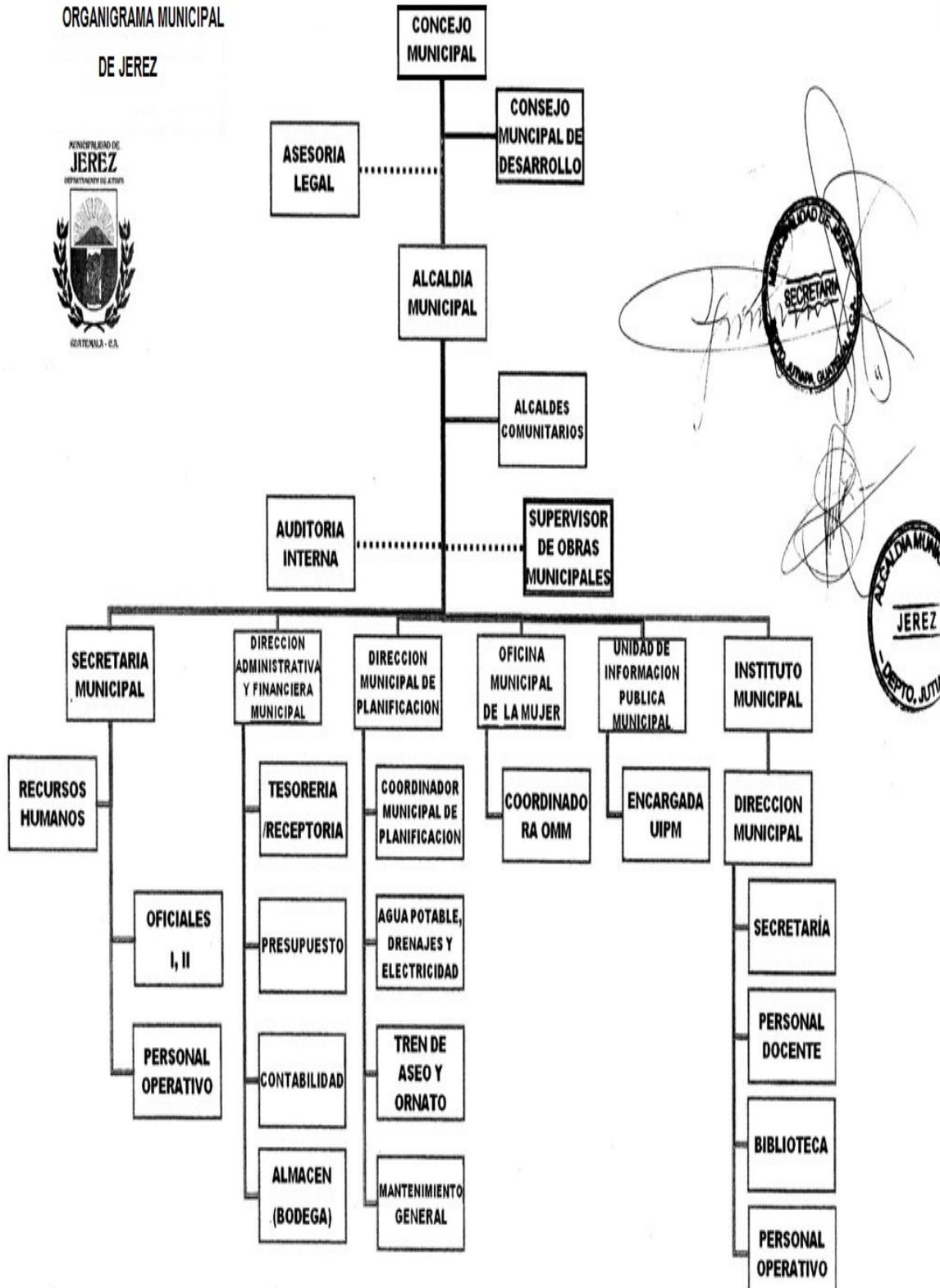
11.2 Misión (Anexo 2)

Promover e impulsar el desarrollo municipal sostenible mediante la coordinación, administración, ejecución y supervisión de los proyectos y componentes municipales dirigidos a la población municipal y más allá, a través del manejo transparente y eficaz de los recursos técnicos y financieros, garantizando con ello un trabajo con calidad que refleje el mejoramiento del nivel de vida de los beneficiarios y sus generaciones futuras.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE JEREZ



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	CODIGO SIFP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE LIENECIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE LIENECIOS DEVENGADA DE LIENECIOS 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	126126	Mejoramiento Calle de Acceso Oriente, Cabecera Municipal, Jerez, Jutiapa.	01-2013	14/01/2013	IVA PAZ 10% CONSTITUC	J.L. Diseño y Construcción	18/01/2013	24/05/2013	02,183,203.13	00.00	02,183,203.13	02,183,203.13	100	100
2	126135	Subsidio al Programa de Fertilizantes a los Agricultores, del Municipio de Jerez, Jutiapa, 2013.	02-2013	06/05/2013	10% CONSTITUC CODUC - JUTIAPA IVA PAZ	Agropecuaria El Campesino	05/06/2013	02/07/2013	0700,000.00	00.00	0700,000.00	0700,000.00	100	100
3	67880	Mejoramiento Calle Escuela Primaria Barrio El Sitio, Aldea Esmeralda, Jerez, Jutiapa.	03-2013	06/05/2013	10% CONSTITUC COMUNIDAD	H.G. Diseño y Construcción	06/06/2013	01/10/2013	0776,000.00	00.00	0776,000.00	0776,000.00	100	100
4	108611	Mejoramiento Calle Barrio La Cruz, Fase II, Alcantarillado Sanitario, Alcaldía Municipal, Jerez, Jutiapa.	04-2013	08/05/2013	CODUC - JUTIAPA IVA PAZ CIRC. VEHICULOS COMUNIDAD	H.G. Diseño y Construcción	08/05/2013	01/10/2013	0714,618.00	00.00	0714,618.00	0714,618.00	100	100
5	133013	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario, Barrios La Cruz - La Bolsa - La Nueva, Aldea Esmeralda, Jerez, Jutiapa.	05-2013	06/05/2013	10% CONSTITUC IVA PAZ	MULTICOM	03/06/2013	23/10/2013	0640,000.00	00.00	0640,000.00	0640,000.00	100	100
6	108612	Mejoramiento calle Aldea Escobalederos, Camino al Campesino Frutero, Jerez, Jutiapa.	06-2013	10/05/2013	CODUC - JUTIAPA IVA PAZ COMUNIDAD	CADI	06/06/2013	01/10/2013	0575,000.00	00.00	0575,000.00	0575,000.00	100	100
7	67879	Mejoramiento Calle REINAP, Cabecera Municipal, Jerez, Jutiapa.	07-2013	17/06/2013	CODUC - JUTIAPA IVA PAZ COMUNIDAD	Constructores Colmena	05/07/2013	18/12/2013	0649,200.00	00.00	0649,200.00	0649,200.00	65	100
8	108617	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Barrio La Nueva, Aldea Esmeralda, Jerez, Jutiapa.	08-2013	29/07/2013	10% CONSTITUC IVA PAZ COMUNIDAD	MULTICOM	13/08/2013	25/10/2013	0495,388.00	00.00	0495,388.00	0495,388.00	58	100
9	108616	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Barrio El Sitio Elvandro Peñate - Finca de Tratamiento, Aldea Esmeralda, Jerez, Jutiapa	09-2013	29/07/2013	CODUC - JUTIAPA IVA PAZ 10% CONSTITUC COMUNIDAD	MULTICOM	13/08/2013	09/12/2013	0802,652.50	00.00	0802,652.50	0802,652.50	65	100
10	126129	Construcción Puente Vehicular Tipo Balcón, Quibada Barrio La Cruz, Aldea Esmeralda, Jerez, Jutiapa.	10-2013	14/08/2013	IVA PAZ 10% CONSTITUC	H.G. Diseño y Construcción	26/08/2013	01/10/2013	0895,500.00	00.00	0895,500.00	0895,500.00	100	100
11	138300	Mejoramiento Calle de Terrecencia desde Cementerio Municipal, Aldea Esmeralda, Hacia caserío Pinal de los Vasquez, Jerez, Jutiapa.		07/12/2013	CIRC. VEHICULOS COMUNIDAD		17/10/2013	16/12/2013	0309,200.00	00.00	0309,200.00	0309,200.00	100	100

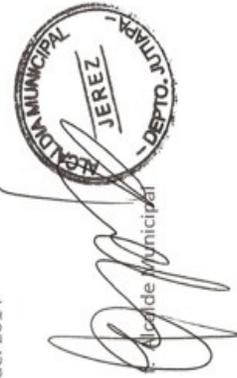


Dr. Néstor José Morales Méndez
AUDITOR INTERNO
C.P.A. Colegiado 3759

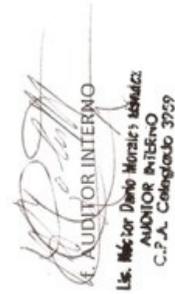


12	128128	Mejoramiento Calle- Caserío El Saral, Jerez, Jutiapa	12-2013	IVA PAZ 10% CONSTITUC CIRC. VEHICULOS	20/12/2013	H.G. Diseño y Construcción	0450,000.00	0450,000.00	00.00	0450,000.00	100
13	103167	Mejoramiento Parque Deportivo y Recreativo y circulación cancha de fútbol, Aldea El Rosgale, Jerez, Jutiapa Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio La Cruz.	13-2013	IVA PAZ 10% CONSTITUC	20/12/2013	H.G. Diseño y Construcción	0320,000.00	0320,000.00	00.00	0320,000.00	100
14	146979	Mejoramiento Calle Sector El Imposible: Casa Señor y Aldea Esmeralda, Jerez, Jutiapa	14-2013	IVA PAZ	20/12/2013	J.L. Diseño y Construcción	089,625.00	089,625.00	00.00	089,625.00	100
15	146976	Mejoramiento Calle Sector El Imposible: Casa Señor y Aldea, Jolgar, Cabecera Municipal, Jerez, Jutiapa	15-2013	PETROLEO	20/12/2013	Armando Paredes	089,910.00	089,910.00	00.00	089,910.00	100
16	146977	Mejoramiento Calle Aldea Escarbarbaños, Sector: Japón Manuel Miron, Jerez, Jutiapa	16-2013	IVA PAZ	20/12/2013	Armando Paredes	089,910.00	089,910.00	00.00	089,910.00	100
17	143678	Mejoramiento carreteras de Terracería Alterna del caserío El Rosgale a Aldea escarbados, Jerez, Jutiapa	17-2013	CIRC. VEHICULOS	20/12/2013	H.G. Diseño y Construcción	0320,000.00	0320,000.00	00.00	0320,000.00	100

Lugar y fecha: Jerez, Jutiapa 09 Abril del 2014


Alcalde Municipal


F. DIRECTOR INTERNO


Lis. Néstor Danilo Morales Abaluz
AUDITOR INTERNO
C.P.A. Colegiado 3729



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE JEREZ DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (PFAI) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CASCO URBANO Y RURAL			VARIAS FUENTES	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q1,405,070.00		Q1,220,282.74	Q1,220,282.74	100	100
2		MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO			VARIAS FUENTES	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q107,000.00		Q75,218.80	Q75,218.80	100	100
3		TREN DE ASEO			VARIAS FUENTES	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q176,990.00		Q156,950.05	Q156,950.05	100	100
4		CEMENTERIO			VARIAS FUENTES	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q3,000.00		Q1,560.00	Q1,560.00	100	100
5		MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES			VARIAS FUENTES	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q1,162,351.81		Q1,020,722.14	Q1,020,722.14	100	100
6		MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA ALTERNATIVA DEL CASERIO EL RESGATE A ALDEA ESCARBADEROS, JEREZ,			VARIAS FUENTES	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q150,000.00		Q149,500.00	Q149,500.00	100	100
7		ADMINISTRACION INSTITUTO MUNICIPAL			VARIAS FUENTES	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q271,000.00		Q230,675.46	Q230,675.46	100	100
8		FERIA TITULAR			VARIAS FUENTES	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q175,000.00		Q154,879.60	Q154,879.60	100	100
9		APOYO CULTURAL Y DEPORTIVO			VARIAS FUENTES	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q30,000.00		Q13,510.00	Q13,510.00	100	100



ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE JEREZ DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

10	ALUMBRADO PUBLICO	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS ALDEA EL RESGATE BARRIO LOS ASENCIO	VARIAS FUEN	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q551,047.00	Q511,424.47	Q511,424.47	100	100
11			VARIAS FUEN	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q89,987.00	Q89,987.00	Q89,987.00	100	100
12		AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS ALDEA ESCARBADEROS BARRIO LOS CORADOS	VARIAS FUEN	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q59,128.00	Q59,128.00	Q59,128.00	100	100
13		AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS BARRIO BRISAS DEL CHINGO, CABECERA MUNICIPAL, SECTOR SALIDA AL VOLCAN	VARIAS FUEN	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2013	31/12/2013	Q39,674.00	Q39,674.00	Q39,674.00	100	100



ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE JEREZ, JUTIAPA
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO O TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION A EJERCICIOS		AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
										ANTERIORES	2013	VALOR	%
1.	136135	Subsidio al Programa de Fertilizantes a los Agricultores del Municipio de Jerez, Jutiapa, 2013.	Compra de 2600 sacos de Fertilizante	1-4-2013	IVA PAZ -10% CONSTITUC.	Agricola/ra El Campesino	05/06/2013	02/07/2013	Q700,000.00	Q700,000.00	Q700,000.00	100	100

Nota: Fecha: Jerez, Jutiapa, 09 de Abril del 2014



Director OMP

Auditor Interno

Maestro David Marrero Velazquez
 AUDITOR INTERNO
 C.E. A. Colección 3729



Alcalde Municipal

